

Cancún, Quintana Roo a 15 de enero de 2026
OFICIO No. UCA/REC/031/2026
**Asunto: Entrega de los resultados de matrícula
auditada segundo semestre 2025**

DR. CARLOS IVAN MORENO ARELLANO
DIRECTOR GENERAL DGESUI
P R E S E N T E

En atención a su similar Oficio Núm.: 511/2025-3610-42, de fecha 30 de octubre de 2025 y en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del presente año, Título Cuarto, Artículo I, fracción III, Artículo 35 que a la letra señala "Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la secretaría de Educación Pública"; Por este conducto, se hace entrega del informe de resultados de la auditoría externa de matrícula del segundo semestre 2025 de esta IES, así como su variación respecto al año anterior, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.), a través de la Universidad Tecnológica Mixteca.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Conocimiento y Cultura para el Desarrollo Humano"

LIC. SOCORRO XÓCHITL CARMONA BAREÑO
RECTORA

C.c.p.

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. Subsecretario de Educación Superior de la SEP.

Lic. Noé García Ortiz. Titular del órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública.

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez. Director General de Planeación y Evaluación DGESUI.

Mtro. Rodrigo A. Morales Cámara. Secretario de Planeación, Desarrollo Institucional y Mejora Regulatoria. UNICARIBE

Mtra. Lilia Verónica Elizalde Arteaga. Titular del Órgano Interno de Control. UNICARIBE.

Expediente/Minutario.

SXCB/RAMC/adgb

acwse

Cancún, Quintana Roo, 27 de noviembre del 2025

OFICIO No. UCA/REC/419/2025

Asunto: Segundo Informe Semestral de Matrícula 2025

DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Por este conducto, y en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del presente año, Título Cuarto, Fracción III, del Artículo 35 que a la letra señala: "Las Instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública"; por este conducto, se hace entrega del informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo semestre de 2025 de esta IES, así como su variación respecto al año anterior; realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.), a través de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Conocimiento y Cultura para el Desarrollo Humano"

LIC. SOCORRO XÓCHITL CARMONA BAREÑO
RECTORA

C.c.p.

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí – Subsecretario de Educación Superior de la SEP

Lic. Noé García Ortiz – Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano – Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez – Director de Planeación y Evaluación DGESUI

Mtro. Rodrigo A. Morales Cámara – Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional UNICARIBE

Mtra. Lilia Verónica Elizalde Arteaga – Titular del Órgano Interno de Control UNICARIBE

Expediente/Minutario
SXCB/RAMC/EAG/adgb

002721

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

CAMARA DE DIPUTADOS

2026 ENE 29 PM02:04

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**LIC. SOCORRO XÓCHITL CARMONA BAREÑO
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE
P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Tecnológica de la Mixteca, fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad del Caribe.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Control y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad del Caribe reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 4259 alumnos y la muestra que se revisó es de 100 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100 % de los 4259 alumnos no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento de Control y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Control y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESUI/SES/SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100 % de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	1097	3057	4154
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	58	47	105
Doctorado	-----	-----	-----
Total	1155	3104	4259

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad del Caribe a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2025/septiembre 2024) es por la cantidad de 239 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de 30 de septiembre de 2025	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa de 30 de septiembre de 2024	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	-----	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----	-----
Licenciatura	4154	3920	234	5.97 %
Especialidad	-----	-----	-----	-----
Maestría	105	100	5	5.00 %
Doctorado	-----	-----	-----	-----
Total	4259	4020	239	5.95 %

Porcentaje de variación global de la matrícula: **5.95 %**

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad del Caribe presentó un incremento de 239 alumnos, lo que representa el 5.95%, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad del Caribe es razonablemente confiable, determinando un 100 % de concordancia entre los datos contenidos en el segundo informe semestral de matrícula 2025 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

La auditoría a la matrícula de la Universidad del Caribe, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Educación de calidad” y de la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” del ODS número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y observancia a los **Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 “Código de Ética” y 400 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento”, así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 “Código de Ética” y ISSAI 400 “Principios de Auditoría de Cumplimiento”.

Cancún Quintana Roo, México a 18 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE



Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez
Auditora Interna de la
Universidad Tecnológica de la Mixteca.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

LIC. SOCORRO XÓCHITL CARMONA BAREÑO
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Tecnológica de la Mixteca, fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad del Caribe.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Control y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad del Caribe reportado en el informe DGEUI/SES/SEP es de 4259 alumnos y la muestra que se revisó es de 100 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100 % de los 4259 alumnos no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento de Control y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Control y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESUI/SES/SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100 % de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	1097	3057	4154
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	58	47	105
Doctorado	-----	-----	-----
Total	1155	3104	4259

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad del Caribe a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2025/septiembre 2024) es por la cantidad de 239 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de 30 de septiembre de 2025	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa de 30 de septiembre de 2024	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	-----	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----	-----
Licenciatura	4154	3920	234	5.97 %
Especialidad	-----	-----	-----	-----
Maestría	105	100	5	5.00 %
Doctorado	-----	-----	-----	-----
Total	4259	4020	239	5.95 %

Porcentaje de variación global de la matrícula: **5.95 %**

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad del Caribe presentó un incremento de 239 alumnos, lo que representa el 5.95%, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad del Caribe es razonablemente confiable, determinando un 100 % de concordancia entre los datos contenidos en el segundo informe semestral de matrícula 2025 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

La auditoría a la matrícula de la Universidad del Caribe, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Educación de calidad” y de la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” del ODS número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**


Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y **observancia a los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 “Código de Ética” y 400 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento”, así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 “Código de Ética” y ISSAI 400 “Principios de Auditoría de Cumplimiento”.

Cancún Quintana Roo, México a 18 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE



Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez
Auditora Interna de la
Universidad Tecnológica de la Mixteca.

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

La universidad del Caribe opera bajo un modelo educativo flexible y centrado en los aprendizajes, cuyos períodos escolares son semestrales. La institución incorpora estudiantes de nuevo ingreso al inicio de cada ciclo escolar, así como por equivalencia al comienzo de cada semestre.

La oferta educativa está conformada por once programas educativos de nivel licenciatura y nueve de nivel maestría. Conforme el informe DGESUI- SEP con corte al 30 de septiembre de 2025 se, se presenta continuación la matrícula desglosada por programa educativo, en comparación con la correspondiente al segundo semestre (**otoño 2024**):

Tabla 1. Matrícula por nivel y programa educativo 2024 VS 2025

Nivel Educativo	Matrícula total		
	otoño 2024	otoño 2025	Variación
Licenciatura			
Negocios Internacionales	776	785	9
Innovación Empresarial	536	554	18
Ingeniería Industrial	304	321	17
Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional	393	388	-5
Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro	160	171	11
Ingeniería Ambiental	197	195	-2
Ingeniería en Inteligencia Artificial	20	95	75
Ingeniería en Industrias Alimentarias	19	48	29
Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio	298	336	38
Turismo Sustentable y Gestión Hotelera	603	586	-17
Gastronomía	614	675	61
Total Licenciatura	3,920	4,154	234
Maestría			
Innovación y Gestión del Aprendizaje	15	15	0
Analítica e Inteligencia de Negocios	21	28	7
Urbanismo Sustentable y Bioclimática	9	4	-5
Logística y Cadena de Suministro	8	6	-2
Negocios Electrónicos	4	7	3
Planeación Turística Sustentable	4	1	-3
Gestión de Proyectos	35	35	0
Internacional el Gastronomía	4	9	5
Estudios Interdisciplinarios en Desarrollo Humano	0	0	0
Total Maestría	100	105	5
Matrícula total	4,020	4,259	239

La matrícula total del semestre otoño 2025 presentó una variación de 239 estudiantes con respecto a la matrícula total del semestre otoño 2024; lo que representa un aumento del 5.95%, pasando de 4,020 a 4,259 estudiantes, conforme a lo reportado en los informes DGESUI-SEP al 30 de septiembre de cada año:

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

Tabla 2. Variación de la Matrícula total 2024 VS 2025

Nivel Educativo	Matrícula total de acuerdo al informe DGESUI-SEP al 30 de septiembre de 2024	Matrícula total de acuerdo al informe DGESUI-SEP al 30 de septiembre de 2025	Variación respecto al semestre anterior
Medio Superior	0	0	0
Profesional Asociado	0	0	0
Especialidad	0	0	0
Licenciatura	3,920	4,154	234
Maestría	100	105	5
Doctorado	0	0	0
Total	4,020	4,259	239

Estrategias de fortalecimiento de la matrícula

El crecimiento en la matrícula, especialmente en el nivel de licenciatura, se atribuye a la implementación de estrategias institucionales orientadas a la permanencia y al incremento del nuevo ingreso, entre las que destacan:

- Ampliación de los periodos de admisión, mediante dos aplicaciones del examen de ingreso, lo que permitió incorporar un mayor número de aspirantes.
- Programas de regularización y acompañamiento académico, a través de los cursos Propedéutico de Habilidades Básicas de Lectura, Estudio e Investigación y Propedéutico de Matemáticas, así como los centros de apoyo CAM (Centro de Autoacceso a las Matemáticas) y CALC (Centro de Autoacceso de Lenguaje y Comunicación), ambos de acceso libre y atención individualizada.
- Consolidación de programas institucionales de apoyo económico, orientación personal y acompañamiento estudiantil, que favorecen la retención y el bienestar académico.

Elaboró

Mtro. Rodrigo A. Morales Cámara
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional